Ibagué, 06 de octubre de 2020.

ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 014 de 2020.

La Universidad del Tolima, se permite informar a los interesados en la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 014 de 2020, que tiene por objeto contratar la: "COMPRA DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020, Y PERSONAL TRANSITORIO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A LAS DOTACIONES DE LAS VIGENCIAS 2017, 2018, 2019 Y 2020.", que se declara desierta de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) ***1. Cuando no se presenten propuestas en el proceso de selección.*** (...), Lo anterior, con fundamento en que el proceso en mención fue publicado el pasado 29 de septiembre de 2020 con cierre el 6 de octubre de 2020, a las 2:30 PM al correo electrónico RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, en el cual no fueron recepcionadas propuestas.

Teniendo en cuenta lo anterior y en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 014 de menor cuantía.

Cordialmente,

OMAR A. MEJIA PATIÑO
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA